

31.433/06. Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica notificación de requerimientos de subsanación.

Los interesados que a continuación se señalan, disponen de un plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para subsanar los defectos de la solicitud presentada, así como para aportar los documentos en que funden su derecho y cualesquiera otros que consideren oportunos para el esclarecimiento de los hechos ocurridos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos	Número de referencia
Braulio Martín García	111.412.06
Juan Carlos Peiro Nogués	111.568.06
Antonio Tejedor Vecino	111.664.06
David de Juan González	111.691.06

Tales documentos habrán de remitirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—Vicesecretario general técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

31.438/06. Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial, instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica notificación de apertura del trámite de vista y audiencia.

Los interesados que a continuación se señalan disponen de un plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para personarse en estas oficinas, al objeto de que les sea puesto de manifiesto del expediente formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente	Interesado
111.883.00-Q	García Prado, Luis Ángel.
111.657.01-C	Román García, Juan Antonio.
111.1083.02-A	Adrianus M. J. Van Rooy.
111.1001-02-PO	Novoa Brisaboa, María Inmaculada.
111.199.04-Q	Villaviciosa Gol, S. L.
111.713.99-HU	Pensos del Pirineo, S. C.
111.244.00-M	Pérez Llanas, Juan.
111.292.00-MA	Gálvez del Postigo Robles, Juan Antonio.
111.368.00-HU	Abad y Royo, S. A.
111.454.00-M	Estévez Rueda, Blanca.
111.627.00-HU	Vidaller Tricas, Rafael.
111.707.00-Z	UTE Altec-Ploder-Azvi.
111.779.00-HU	Vidal Api (UTE).
111.958.00-HU	Vidal Api (UTE).
111.1005.00-MA	San Emeterio Cañedo, Ana Isabel.
111.1118.00-PQ	Veloso Bugarán, Arturo José.
111.3.01-HU	Vidal Api (UTE).
111.4.01-HU	Vidal Api (UTE).
111.66.01-V	Vañotrans, S. L.
111.157.01-V	Diana Mejías, María José.
111.180.01-M	García Moreno, M. ^a Carmen.
111.199.01-HU	Caser.
111.304.01-MA	Sol UTE.
111.308.01-GI	Transdonat, S. A.
111.409.01-M	Grupisa Infraestructura, S. A.
111.466.01-HU	Api Vidal UTE II.
111.521.01-TE	Sorando Risseh, José María.
111.531.01-BA	Nieto Galán, Antonio Luis.
111.917.01-HU	Api Vidal UTE II.
111.936.01-Z	Andreu Pérez, Juan Carlos.
111.938.01-M	López Donat, Gerardo.
111.1028.01-SE	UTE Arpa.
111.1070.01-T	Señalizaciones Postigo, S. A. y Talher, S. A. UTE.
111.1075.01-M	Mantenimiento Infraestructuras, S. A.
111.1094-01-T	Señalizaciones Postigo, S.A. y Talher, S. A. UTE.
111.1159.01-MA	Fernández de Castro, Javier.
111.1182.01-PO	Rivas Míguez, María.
111.1188.01-HU	Api Vidal UTE II.
111.60.02-GR	Atienza López, Alberto Javier.
111.114.02-Z	Mochales González, Jesús.
111.172.02-PO	Corrales Chacón, Adela.
111.308.02-V	Rajadell López, Gema.
111.347.02-B	Aguilera Arias, Antonio.
111.396.02-M	Martínez Sánchez, Esperanza.
111.469.02-M	Mantenimiento Infraestructuras, S. A.
111.484.02-PO	Vázquez Mouriño, Luis.
111.640.02-M	Mantenimiento Infraestructuras, S. A.
111.669.02-CA	Sánchez Baeza, José.
111.684.02-B	Alcaraz Marcet, Ricard.
111.741.02-SE	Allianz Cía. de Seguros y Reaseguros, S. A.
111.784.02-M	Callejón Galindo, Miguel.
111.913.02-HU	Api Vidal UTE.
111.1099.02-Z	Florencio Barra Cortés.
111.1189.02-CC	Grupisa Infraestructuras, S. A.
111.1194.02-M	Remco Caballero Koere.
111.1209.02-L	Gemma Pujol Pla.
111.1243.02-TE	Lorenzo Félix Campos Bernabé.
111.1261.02-M	Mantenimiento de Infraestructuras, S. A.
111.1303.02-M	Mantenimiento de Infraestructuras, S. A.
111.40.03-B	La Estrella, S. A.
111.163.03-M	Jesús Torrecilla Soria.
111.211.03-B	Francesca Franquesa Vigata.
111.248.03-CC	UTE Laín, Sacyr, Obrascón-Huarte, Áridos y Aglom. Plasencia.
111.341.03-GI	Antonio Márquez Rodríguez.

Expediente	Interesado
111.458.03-B	Pablo Laguna Rojo.
111.1129.03-B	Regal Insurance Club (Liberty Seguros).
111.1322.03-B	Juan José Ávila Ortiz.
111.831.05-BU	Grupisa-Adolfo Sobrino, S. A. (UTE).

En concreto habrán de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—Vicesecretario general técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

31.457/06. Resolución de 17 de mayo de 2006, de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública a los efectos de ampliación de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Variante ferroviaria de la Línea Madrid-Hendaya en Burgos. Electrificación».

El proyecto constructivo «Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Electrificación» está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación, y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días computados en la forma establecida de la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Burgos. Fecha: 6 de julio de 2006. Hora: Nueve treinta.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Burgos el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS**DIA 6 DE JULIO DE 2006**

Nº FINCA	HORA	PROPIETARIO / DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIADA m2	SUPERFICIE SERVIDUMBRE m2	SUPERFICIE O. TEMPORAL m2	POLIGONO PARCELA
ELEC-001	12:25	PEREZ MATA, ANTONINO, DAVID, LEONOR C/ DESCALZOS, 6 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	64	333	0	17 / 88
ELEC-002	09:30	MATA PEDROSA, CARLOS C/ VILLAYERNO, 38 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	0	428	0	17 / 87
ELEC-003	11:10	MORENO GONZALEZ, ISMAEL C/ FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 23 - 5º 09007 - BURGOS	0	139	0	17 / 85
ELEC-004	12:50	PÉREZ BERNAL, FELIPE C/ POZA, 22 - BAJO 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	0	214	0	17 / 84
ELEC-005	11:25	GOMEZ RODRIGUEZ, Mª DEL CARMEN C/ SAN JUAN, 15 - 3º A-B 09004 - BURGOS	0	261	0	17 / 77
ELEC-006	12:15	MARTINEZ ESCUDERO, JOSE ANTONIO C/ SAN CRISTOBAL, 6 09007 - BURGOS	32	200	0	16 / 434
ELEC-007	12:15	MARTINEZ ESCUDERO, JOSE ANTONIO C/ SAN CRISTOBAL, 6 09007 - BURGOS	32	121	0	16 / 62
ELEC-008	10:35	MORENO GONZALEZ, EDUARDO C/ VILLAYERNO, 8 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	0	97	0	16 / 61
ELEC-009	09:30	MATA PEDROSA, CARLOS C/ VILLAYERNO, 38 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	0	80	0	16 / 60
ELEC-010	10:20	COLINA ALONSO, ELADIO C/ MANUEL DE LA CUESTA, 7 BAJO 09004 - BURGOS	0	1.276	0	16 / 33
ELEC-011	13:15	PEREZ GONZALEZ, ESPERANZA AVDA REYES CATOLICOS, 39 - 10º A 09005 - BURGOS	0	264	0	16 / 32
ELEC-012	10:10	METALURGICA DEL UBIERNA S.L. C/ VILLAYERNO, 38 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	0	385	0	16 / 5264
ELEC-013	09:30	MATA PEDROSA, CARLOS C/ VILLAYERNO, 38 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	0	193	0	16 / 265
ELEC-018	09:55	CASTRILLO HORTIGUELA, JOSE Mª C/ VILLAYERNO, 43 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	0	375	0	13 / 335
ELEC-019	10:20	COLINA ALONSO, ELADIO C/ MANUEL DE LA CUESTA, 7 BAJO 09004 - BURGOS	0	118	0	13 / 15357
ELEC-021	10:35	MORENO GONZALEZ, EDUARDO C/ VILLAYERNO, 8 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	64	41	0	13 / 5334
ELEC-022	12:00	MORQUILLAS VELASCO, MAGDALENA VILLAYERNO MORQUILLAS 09191 - VILLAYERNO MORQUILLAS (BURGOS)	245	0	0	13 / 217
ELEC-023	11:50	GUTIERREZ VARGAS, MACARIO DESCONOCIDO	161	0	0	13 / 218
ELEC-024	13:15	MATA ALARZON, PILAR DESCONOCIDO	817	0	0	13 / 219
ELEC-025	11:00	FRANCO GONZALEZ, LUCIA C/ ILLESCAS, 1 28024 - MADRID	445	0	0	13 / 220

Nº FINCA	HORA	PROPIETARIO / DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIADA m2	SUPERFICIE SERVIDUMBRE m2	SUPERFICIE O. TEMPORAL m2	POLIGONO PARCELA
ELEC-026	09:30	CASADO PEREZ, MAXIMO C/ TRUJILLO, 4 - ESC: E - 1º - C 09007 - BURGOS	370	0	0	13 / 221
ELEC-029	12:50	MARTINEZ RODRIGUEZ, MAGDALENA C/ FRANCISCO RBAL, 13-4º B 28500 - 28500 ARGANDA (MADRID)	470	0	0	13 / 216
ELEC-030	13:40	RUIZ GAUNA, JOSE LUIS DESCONOCIDO	272	0	0	13 / 215
ELEC-031	11:35	MORENO MATA, JUAN JOSE C/ VITORIA, 109 - 4º D 09006 - BURGOS	0	213	0	16 / 69
ELEC-032	10:20	COLINA ALONSO, ELADIO C/ MANUEL DE LA CUESTA, 7 BAJO 09004 - BURGOS	0	40	0	16 / 5268

34.190/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de los proyectos.

Proyecto Modificado n.º 9. Camino RC-01 de acceso al paso superior (P.S. 6+090) sobre la autopista R-5. Proyecto de construcción de la R-3, R-5 y M-50. R-5 Autopista de Peaje Madrid-Navalcarnero. Tramo: M-40-Navalcarnero.

Clave: 98-M-9003.B.

Término Municipal: Leganés.

Provincia: Madrid.

Concesionaria: Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima.

Por Resolución de fecha 22 de octubre de 2004, se aprueba el proyecto arriba indicado. La citada resolución del Director General de Carreteras no agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, contra la misma podrán interponerse recursos de alzada ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de los recursos extraordinarios de revisión en los casos previstos en el art. 118 de la Ley 30/1992 modificada por Ley 4/1992 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra así como el artículo 16.4 de la Ley 8/1972 de Autopistas en régimen de concesión. La tramitación de los correspondientes expedientes expropiatorios se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previstos en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus artículos 18 y 52-2.º y 3.º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Leganés.

Lugar: Ayuntamiento de Leganés (Casa del Reloj).

Día: 4 de julio de 2006.

Hora: 10,30 a 12,00.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en cuanto a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (C/ Josefa Valcárcel, n.º 11 28027 Madrid) alegaciones a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en esta Demarcación de Carreteras del Estado, en el Ayuntamiento de Leganés y en las oficinas de la sociedad concesionaria Accesos de Madrid, Concesionaria Española, Sociedad Anónima (Autovía M-50 Área de Servicio La Atalaya, Km 67,500 sentido sur. Villaviciosa de Odón (Madrid) Tlf.: 917628700).

Relación de titulares, bienes y derechos afectados, pertenecientes al Término Municipal de Leganés, convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras del «Proyecto Modificado N.º 9. Camino RC-01 de acceso al paso superior (P.S. 6+090) sobre la Autopista R-5. Proyecto de Construcción de la R-3, R-5 y M-50. R-5 Autopista de Peaje Madrid-Navalcarnero. Tramo: M-40 - Navalcarnero. Clave: 98-M-9003.B»

Término municipal de Leganés

N.º de finca	Polígono	Parcela	Propietario	Clasificación urbanística	Superficie a expropiar (m²)
2501	23	107	González Martín, Benedicto y Bartolomé y González Zurdo, Vicente.	Urbanizable no sectoriado.	1.256
2502	23	64 b	Urtinsa, S.A.	Urbanizable no sectoriado.	2.053
2503	23	106	Packland, S.A.	Urbanizable no sectoriado.	2.122
2504	23	63	Urtinsa, S.A.	Urbanizable no sectoriado.	2.356

Madrid, 25 de mayo de 2006.—El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.

34.268/06. Anuncio de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación por el que se somete al trámite de información pública el Estudio Informativo del proyecto de Línea Ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Tramo: Cáceres-Talayuela (Tráfico mixto).

Con fecha 22 de mayo de 2006 la Dirección General de Ferrocarriles resolvió aprobar provisionalmente el estudio informativo del proyecto de línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Extremadura. Tramo: Cáceres-Talayuela. (Tráfico mixto).

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del R. D. 2387/2004, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario, se somete a información pública dicho estudio informativo, por un período de treinta (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Eva-